



MW INTERNACIONAL
tenemos lo que necesitas

Superintendencia de
Compañías
20 FEB. 2009
CAU

5366

20 FEB. 2009
LUCILIA

Quito, 19 de febrero de 2009

Superintendencia de
Compañías
20 FEB. 2009
Rocio M. Juico
Registro de Sociedades

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Quito USD 5,00 ✓

Por medio de la presente, solicito por favor el ingreso y actualización de la cesión de participaciones de la empresa M.W. MARWONG INTERNACIONAL CIA., LTDA., otorgada por el señor ALVARO BERMEO CORREA a favor de la señorita ANA MAGDALENA RIVERA VELASTEGUI.

Adjunto documentos y escritura.

Agradeciendo por su gentileza.

Atentamente

MW
Internacional
Marcelo Rivera
Firma Autorizada
Gerente General

Gerente General

MW Internacional

Cesión de participaciones
registrada en el sistema.

Ref 2009/02/05

1 en el otorgamiento de esta escritura, por una parte y en calidad de
2 cedentes, los cónyuges Álvaro Iván Bermeo Correa y Alba
3 Esmeralda Guerrero Celi; y, por otra, en calidad de cesionaria, la
4 señorita Ana Magdalena Rivera Velasteguí, mayores de edad, de
5 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano
6 de Quito, de estado civil casados los dos primero y soltera la
7 restante y, con capacidad civil para contrata y obligarse.
8 SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno.- Mediante escritura pública
9 otorgada el cuatro de agosto del dos mil tres en la Notaria
10 Vigésimo Cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor Sebastián
11 Valdivieso Cueva, aprobada por la Superintendencia de Compañías
12 con Resolución Número cero tres punto Q.I.J. dos mil novecientos
13 setenta y uno (03.Q.IJ.2971) expedida el doce de los mismos mes y
14 año, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el tres de
15 septiembre del dos mil tres, se constituyó M.W. MARWONG
16 INTERNACIONAL CIA. LTDA. Dos.- La Junta Universal de
17 Socios de M.W. MARWONG INTERNACIONAL CIA. LTDA.,
18 celebrada en el Distrito Metropolitano de Quito, el seis de octubre
19 del dos mil tres, con la presencia de todo el capital pagado, como
20 consta del acta que se agrega como documento habilitante, por
21 unanimidad autorizó al socio Álvaro Iván Bermeo Correa para que
22 transfiera todas las participaciones que posee en la compañía en
23 mención. TERCERA.- Objeto.- Con los antecedentes expuestos,
24 Álvaro Iván Bermeo Correa y su mujer Alba Esmeralda Guerrero
25 Celi ceden en venta real y efectiva las treinta participaciones de
26 cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de valor
27 nominal cada una, que el primero tiene en M.W. MARWONG
28 INTERNACIONAL CIA. LTDA., con todos los derechos y

COCCION GENERAL
CI
BERMEO CORREA
JUNTO
MAGDALENA RIVERA VELASTEGUI
PALTAS
FIRMA

128-0035
NUMERO
BI
MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD
BALSACAZAR
PARROQUIA

21

071846

REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIDADANIA No. 170069442-3
BERMEO CORREA ALVARO IVAN
1947

CATACOCHA

001-0137 00408

1547

[Signature]



EQUATORIANA ***** V2533V4222

NACIONALIDAD CASADO ALBA ESMERALDA GUERRERO CELT

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION CESAR BERMEO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELVA CORREA

QUITO 25/07/2001

LUGAR Y FECHA DE EMISION 25/07/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FÓRMA No. -00

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

0035 1700694423
NUMERO CEDULA

BERMEO CORREA ALVARO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 20 NOV. 2003

[Signature]
Dra. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE



071847

REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170129304-3

CELIA ALBA ESMERALDA

1947

QUITO/GONZALEZ SUAREZ

001-1 0470 01407

QUITO

SUAREZ 1947

Celia Bernedo



EQUATORIANA***** E33377322

CASADO ALVARO IVAN BERNEO CORREA

SECUNDARIA SECRETARIA PROF. OCUP.

SEGUNDO GUERRERO

MATILDE CELI

QUITO FECHA DE EXPEDICION 02/10/2000

02/10/2012

FORMA No. 3507701

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1701293043
CEDULA
GUERRERO CELI ALBA ESMERALDA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

Celia Bernedo

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligacion de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 20 NOV. 2003

Marianela Avila Navarrete

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE



071848

REPUBLICA DEL ECUADOR
 AL E REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 1711972768-B
 VELASTEGUI ANA MAGDALENA
 1977
 QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 017- 0129 10536
 QUITO PAG. ACT
 RIVERA 1977
 Ana Rivera
 FIRMA DEL CEDULADO



EDUCACIONAL ***** E888E12222
 NACIONALIDAD ECUATORIANO IND. DACT.
 ESTADO CIVIL SOLTERA EMPLEADO PRIVADO
 DISTRICCIÓN QUITO PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE PEDRO MARCELO RIVERA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA MAGDALENA VELASTEGUI
 QUITO 08/05/2001
 EMISIÓN Y FECHA DE EXPEDICIÓN 25/10/2010
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. -00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

0044
 RIVERA
 RIVERA VELASTEGUI ANA MAGDALENA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



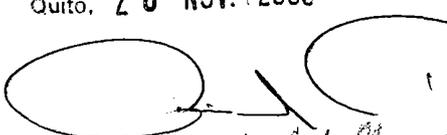
CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 20 NOV. 2003


 Dra. Marianela Avila Navarrete
 NOTARIA VIGESIMO CUARTA
 SUPLENTE



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE M.W. MARWONG
INTERNACIONAL CIA. LTDA., CELEBRADA
EN QUITO EL 6 DE OCTUBRE DEL 2003**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 10:00 horas del lunes 6 de octubre del 2003, en las oficinas del cuarto piso del edificio Moreno Villacrés, ubicado en la Av. Mariana de Jesús E6-156 y Amazonas, encontrándose presente todo el capital pagado de M.W. MARWONG INTERNACIONAL CIA. LTDA. Bajo la presidencia del titular, ingeniero Edgar Marcelo Rivera Amoroso, los asistentes, en cumplimiento del Artículo Décimo Cuarto de los estatutos de la Compañía, por unanimidad aceptan constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta Universal de Socios, para tratar y resolver sobre la transferencia de participaciones del socio Alvaro Bermeo Correa.

Actúa como secretario, el señor Eduardo Marcelo Rivera Velasteguí, Gerente General de la Compañía.

Instalada la sesión, el Presidente somete a consideración de la Junta Universal de Socios el único punto del orden del día y, ésta, por unanimidad resuelve: Autorizar al socio Alvaro Iván Bermeo Correa para que transfiera todas las participaciones que posee en M.W. MARWONG CIA. LTDA., a favor de la señorita Ana Magdalena Rivera Velasteguí.

Concluido el tema materia de la Junta, el Presidente concede un receso de 20 minutos para redactar esta acta y, reinstalada la sesión y leída que fue a los presentes, es aprobada por unanimidad y sin observaciones, en constancia de lo cual es firmada por todos los socios de la Compañía.

Se levanta la sesión de Junta Universal de Socios, a las 11:00 horas.



Marcelo Rivera Amoroso
Presidente - Socio



Marcelo Rivera Velasteguí
Secretario - Socio

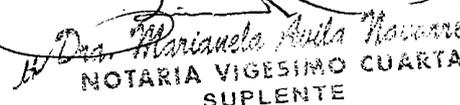


Alvaro Bermeo Correa
Socio

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

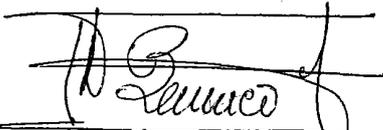
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 20 NOV. 2003


NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE



1 obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA.- Precio.- El
2 precio de las participaciones que se venden, es de ciento cincuenta
3 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 150.00) que
4 los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción y, la
5 cesionaria manifiesta que acepta la venta hecha a su favor.
6 QUINTA.- Inscripción y Marginación.- Las partes quedan
7 facultadas para obtener que, de la presente escritura se sienta razón
8 al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la
9 constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de
10 constitución de la compañía en la Notaría Vigésimo Cuarta del
11 cantón Quito. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase
12 agregar las cláusulas de estilo. (firmado) Doctora Leonora Pesantez
13 Alvarez, con matrícula número tres mil ochocientos veinte y cinco
14 del Colegio de Abogados de Quito.”.- Hasta aquí la minuta que los
15 otorgantes la aceptan y ratifican en todas su partes, la que queda
16 elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Léida
17 esta escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican
18 en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

19 
20
21 ÁLVARO IVAN BERMEO CORREA Cd. 170069448-3

22
23 
24 ALBA ESMERALDA GUERRERO CELI Cd. 170129304-3.

25
26
27 Magdalena Rivera
28 ANA MAGDALENA RIVERA VELASTEGUI Cd. 171127276-3

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

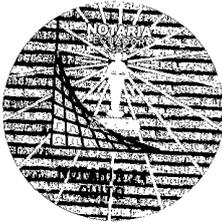


Se otorgó ante, la Doctora Marianela Ávila Navarrete Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, el veinte de noviembre de dos mil tres, cuyos archivos se encuentran a mi cargo y en fe de ello confiero esta, QUINTA COPIA CERTIFICADA, de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA M.V. MARWONG INTERNACIONAL CIA. LTDA., otorgado por el señor ÁLVARO IVÁN BERMEO CORREA Y ALBA ESMERALDA GUERRERO CELI, a favor de ANA MAGDALENA RIVERA VELASTEGUÍ, debidamente sellada y firmada.- Quito, a veintidós de Septiembre de dos mil ocho. La presente copia ha sido solicitada por el señor Marcelo Rivera con cédula de identidad número 171197275-0.- c.s.



Sebastián
Dr. Sebastián Waldvicso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: Con fecha doce de diciembre de dos mil tres, se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía M.W. MARWONG INTERNACIONAL CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el cuatro de agosto de dos mil tres, de la Cesión de Participaciones otorgada por ALVARO IVAN BERMEO CORREA Y SEÑORA a favor de ANA MAGDALENA RIVERA VELASTEGUI, mediante escritura celebrada en esta Notaría, el veinte de noviembre de dos mil tres.- Quito, a veinte y cuatro de septiembre de dos mil ocho.-




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2711** de REGISTRO MERCANTIL de tres de septiembre de dos mil tres, a fs 2329, tomo 134 correspondiente a la compañía "**M.W. MARWONG INTERNACIONAL CIA. LTDA.**", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dieciocho de febrero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng